

**PLIEGOS
PARA LA RECARGA DE 42 EXTINTORES
UTILIZANDO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. CAE-SI-0020-2008**



INDICE

SECCION 1.....	3
<i>INFORMACION GENERAL.....</i>	<i>3</i>
OBJETO DE LA CONTRATACION.....	3
REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES.....	4
SECCION 2.....	6
<i>ETAPAS Y PLAZOS</i>	<i>6</i>
1. CONVOCATORIA.....	6
2. ACLARACIONES.....	7
3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES.....	7
4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA.....	8
5. ADJUDICACION.....	8
SECCION 3.....	9
<i>ESPECIFICACIONES TECNICAS.....</i>	<i>9</i>



SECCION 1

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACION

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación:

"RECARGA DE 42 EXTINTORES"

REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR

- El proveedor realizará la recarga en sus instalaciones.
- El proveedor deberá dejar un extintor cargado en reemplazo del que se lleve para la recarga.
- Deberá colocar en el extintor recargado un sticker que no se desprenda fácilmente con el tiempo, el sticker deberá contener la siguiente información: Fecha de recarga, fecha de vencimiento, tipo de extintor y capacidad del mismo.
- La transportación de los extintores deberá correr por cuenta del proveedor
- El extintor deberá ser descargado completamente al momento de retirarlo de la institución .
- Las libras deben estar completas.
- La garantía técnica deberá durar hasta la fecha de expiración de la recarga.
- Los extintores deberán ser colocados en cada departamento de la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, de conformidad con el siguiente listado:

No.-	CANTIDAD	CAPACIDAD LBS	TIPO	DEPARTAMENTO
1	1	10	PQS	ADMINISTRATIVO
2	1	5	PQS	ADMINISTRATIVO FINAN
3	1	5	PQS	GARANTIAS
4	1	10	PQS	JURIDICO
5	1	10	CO2	CENTRO COMPUTO
6	1	10	CO2	CENTRO COMPUTO
7	1	5	CO2	CENTRO COMPUTO
8	1	10	CO2	CENTRO COMPUTO
9	1	5	PQS	GERENCIA JURIDICO
10	1	10	PQS	GERENCIA GENERAL
11	1	10	PQS	SALA SESIONES PRES
12	1	10	PQS	SECRETARIA GENERAL
13	1	10	PQS	RRHH
14	1	5	PQS	PAGADURIA
15	1	10	PQS	FISCALIZACION
16	1	10	CO2	FISCALIZACION
17	1	10	PQS	FISCALIZACION
18	1	20	PQS	SEGURIDAD INFORMAT
19	1	10	CO2	SISTEMAS
20	1	10	PQS	BASE DATOS
21	1	10	PQS	SISTEMAS

22	1	10	CO2	DESARROLLO
23	1	10	CO2	PROYECTOS Y PROCE.
24	1	10	PQS	COMUNICACIONES Y RE.
25	1	10	PQS	DISPENSARIO MEDICO
26	1	10	CO2	PLANIFICACION Y CON
27	1	10	PQS	AUDITORIA INTERNA
28	1	10	CO2	ARCHIVO
29	1	10	PQS	ARCHIVO
30	1	10	PQS	PROVEEDURIA
31	1	10	PQS	PROVEEDURIA
32	1	10	CO2	BODEGA
33	1	10	CO2	INFRAESTRUCTURA
34	1	10	PQS	ASUNTOS INTERNOS
35	1	10	PQS	GESTION ADUANERA
36	1	10	PQS	FISCALIA
37	1	10	PQS	SVA ADMINISTRATIVO
38	1	10	PQS	SVA DIRECCION
39	1	5	CO2	COUNTER
40	1	10	PQS	ESCALERA GG
41	1	10	PQS	RRPP
42	1	10	PQS	SOPORTE TECNICO

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades en las oficinas de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el edificio de la Gerencia General, Av. 25 de Julio Km.4 1/2 Vía Puerto Marítimo en la ciudad de Guayaquil, con atención a la Abg. Gina Ramos, Secretaria de la Comisión Técnica, destacando en su parte externa el número de la convocatoria, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha límite para entrega propuesta técnica".
5. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, el costo de los materiales necesarios, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como "Fecha inicio de Puja", esta oferta será su oferta económica inicial con la cual iniciara la Subasta Inversa electrónica.

7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 1% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: Se requiere la recarga de los 42 EXTINTORES en el plazo de 5 días LABORABLES contados a partir de la suscripción del contrato. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 60 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
10. Condiciones de la Adjudicación:
 - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: USD\$ 320.00
13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 530404 "Maquinarias y Equipos", conforme la Certificación Presupuestaria N° 3353 de fecha 19 de Septiembre de 2008, de la siguiente forma: Contra entrega.
14. Garantía: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere la siguiente garantía:
 - Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los equipos se requiere una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.



SECCION 2

ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, mediante Oficio GG-GAF-DAM-UAQ-OF-3905 de fecha 29 de Septiembre de 2008, conformó la Comisión Técnica de Subasta Inversa, cuyos integrantes se describen a continuación:

- | | |
|--|--------------------|
| • Presidente: | Maria Pia Williams |
| • Responsable de la Unidad de Servicios Generales: | Fabrizio Morán |
| • Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio: | Jorge Guerra |
| • Y como Secretario: | Gina Ramos |

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica de Subasta Inversa de la CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, se convoca a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) de COMPRAS PUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), para que presenten sus ofertas para la recarga de 42 extintores, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de USD \$ 320.00, el plazo para la entrega de los bienes es 5 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	02/10/2008	
Preguntas (límite)	03/10/2008	17:00
Respuestas (límite)	06/10/2008	17:00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (límite)	08/10/2008	17:00
Calificación de participantes (límite)	13/10/2008	17:00
Inicio de Puja	15/10/2008	15:00
Adjudicación (estimada)	16/10/2008	11:00

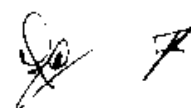
Duración del Proceso de Puja: 60 minutos.

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad o su delegado conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes entreguen el sobre que contenga la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios"
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, habilitará las ofertas de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.



- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como "Fecha de inicio de puja", se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACION

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica, y sugerirá a la máxima autoridad de la Entidad o a su delegado la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata procederá a la elaboración, suscripción y publicación del Acta de Adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes y quedará publicada para su posterior veeduría ciudadana.

SECCION 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la Comisión Técnica designada para el efecto.

Los equipos a suministrarse deben cumplir con mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

"RECARGA DE 42 EXTINTORES"

- o El proveedor realizará la recarga en sus instalaciones.
- o El proveedor deberá dejar un extintor cargado en reemplazo del que se lleve para la recarga.
- o Deberá colocar en el extintor recargado un sticker que no se desprenda fácilmente con el tiempo, el sticker deberá contener la siguiente información: Fecha de recarga, fecha de vencimiento, tipo de extintor y capacidad del mismo.
- o La transportación de los extintores deberá correr por cuenta del proveedor.
- o El extintor deberá ser descargado completamente al momento de retirarlo de la institución.
- o Las libras deben estar completas.
- o La garantía técnica deberá durar hasta la fecha de expiración de la recarga.
- o Los extintores deberán ser colocados en cada departamento de la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, de conformidad con el siguiente listado:

No.-	CANTIDAD	CAPACIDAD LBS	TIPO	DEPARTAMENTO
1	1	10	PQS	ADMINISTRATIVO
2	1	5	PQS	ADMINISTRATIVO FINAN
3	1	5	PQS	GARANTIAS
4	1	10	PQS	JURIDICO
5	1	10	CO2	CENTRO COMPUTO
6	1	10	CO2	CENTRO COMPUTO
7	1	5	CO2	CENTRO COMPUTO
8	1	10	CO2	CENTRO COMPUTO
9	1	5	PQS	GERENCIA JURIDICO
10	1	10	PQS	GERENCIA GENERAL
11	1	10	PQS	SALA SESIONES PRES
12	1	10	PQS	SECRETARIA GENERAL
13	1	10	PQS	RRHH
14	1	5	PQS	PAGADURIA
15	1	10	PQS	FISCALIZACION
16	1	10	CO2	FISCALIZACION
17	1	10	PQS	FISCALIZACION
18	1	20	PQS	SEGURIDAD INFORMAT
19	1	10	CO2	SISTEMAS
20	1	10	PQS	BASE DATOS
21	1	10	PQS	SISTEMAS
22	1	10	CO2	DESARROLLO
23	1	10	CO2	PROYECTOS Y PROCE.
24	1	10	PQS	COMUNICACIONES Y RE
25	1	10	PQS	DISPENSARIO MEDICO

26	1	10	CO2	PLANIFICACION Y CON
27	1	10	PQS	AUDITORIA INTERNA
28	1	10	CO2	ARCHIVO
29	1	10	PQS	ARCHIVO
30	1	10	PQS	PROVEEDURIA
31	1	10	PQS	PROVEEDURIA
32	1	10	CO2	BODEGA
33	1	10	CO2	INFRAESTRUCTURA
34	1	10	PQS	ASUNTOS INTERNOS
35	1	10	PQS	GESTION ADUANERA
36	1	10	PQS	FISCALIA
37	1	10	PQS	SVA ADMINISTRATIVO
38	1	10	PQS	SVA DIRECCION
39	1	5	CO2	COUNTER
40	1	10	PQS	ESCALERA GG
41	1	10	PQS	RRPP
42	1	10	PQS	SOPORTE TECNICO

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente forma: 100% contra entrega, luego de la firma del Acta de Entrega Recepción e informe favorable del administrador del contrato.

PLAZO

El contratista se compromete a entregar la recarga de los extintores en el plazo de 5 días laborables, contados a partir de la suscripción del contrato.

MULTAS

Si el contratista no cumple con el plazo dado para la entrega de los bienes, este se obliga a pagar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a título de Cláusula Penal, una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,2%) del valor total del contrato por cada día de atraso luego de la fecha señalada como plazo máximo de entrega.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato la ejercerá el funcionario que designe la Gerencia Administrativa Financiera, quien verificará el cabal cumplimiento del contrato, debiendo el Contratista atender de inmediato las sugerencias que realice el mencionado administrador.

El Administrador del contrato, deberá coordinar con el/la contratista para la entrega de los bienes en la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana ubicada en la Av. 25 de Julio Km.4 1/2 Vía Puerto Marítimo en la ciudad de Guayaquil.

- Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano - COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec).